República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

ACTA DE DIRECTORIO

Número: ACDIR-2022-151-APN-D#IOSFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 29 de Agosto de 2022

Referencia: Acta 23-8-2022

En la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, siendo las 10 y 45 Hs. del 18 de agosto de 2022, se reúne el DIRECTORIO del INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD, en la sede de la calle Paso 551, presidido por el Dr. Darío H. DÍAZ PEREZ, y en presencia de los vocales, VL(R-Art-62) VGM Eduardo URRUTIA, GD(R-Art.62) Alejandro L. LOPEZ, GB(R.Art.62) VGM Luis PUCHETA, GB(R)Pedro ABREGÚ, BR(R-Art.62) Daniel GIMÉNEZ, PG(R) Francisco SUSSINI, Lic. Valeria CALLEJA WAYAR, Dr. Ricardo LOPEZ, y el Secretario General Dr. Sergio D. DE VINCENTI.

De acuerdo al orden del día, existiendo quórum suficiente para sesionar, en virtud de lo establecido por el artículo 12 del Anexo I de la RESFC-2020-40-D#IOSFA, que constituye el "Reglamento de Funcionamiento Interno del Directorio", se consideran los siguientes temas:

Número de Orden 1, EX-2022-68397453- - APN-UTYRHU#IOSFA. Autorización Contratación de un Profesional Arquitecto. Tramites de Habilitación Hotel Ushuaia.

Por *EX-2022-68397453- - APN-UTYRHU#IOSFA* el Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO la solicitud de Autorización para la Contratación, no incluida en el PAC IOSFA 2022, de un Profesional Arquitecto quien desarrollará las tareas para la tramitación de habilitaciones, ante el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y futura reapertura del Hotel Ushuaia.

Analizadas las actuaciones, y oído el Informe del Gerente de Delegaciones y Servicios Sociales CR(R) DORREGO el DIRECTORIO resuelve, autorizar la inclusión, en el Plan Anual de Compras 2022, de la contratación de un Profesional Arquitecto, quien desarrollará las tareas y tramitación de habilitaciones, ante el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la reapertura del Hotel Ushuaia.

Número de Orden 2, EX-2022-59544763- -APN-DPER#IOSFA. Autorización Locación de Inmueble Delegación Provincial Entre Ríos.

Por EX-2022-59544763- -APN-DPER#IOSFA, el Dr. DIAZ PEREZ, pone a consideración del DIRECTORIO la

solicitud de inclusión, en el Plan Anual de Contrataciones y en el Presupuesto 2022, de la Locación de un inmueble sede de la Delegación Provincial Entre Ríos.

En relación al tema el Dr. DÍAZ PEREZ convoca al Gerente de Delegaciones y Servicios Sociales CR(R) DORREGO quien informa que, en oportunidad de elaborar el Presupuesto IOSFA 2022 y Plan Anual de Contrataciones, no estaba previsto continuar con la locación del inmueble que actualmente ocupa la Delegación y Farmacia, que se trasladarían a Instalaciones del Hospital Militar Regional de Paraná, cedidas por el Ejército Argentino.

Asimismo agrega que, la demora en la ejecución de las obras de remodelación se debe a que para ejecutarlas se necesita la asignación de uso a favor del IOSFA, otorgada conforme la normativa vigente, la cual se encuentra a la fecha en trámite.

Oído lo cual y Visto la PV-2022-78251464-APN-GDYSS#IOSFA, la PV-2022-83485452-APN-SP#IOSFA y luego de un intercambio de opiniones el DIRECTORIO resuelve:

-Autorizar la inclusión en el Plan Anual de Compras 2022, de la Locación del inmueble sede de la Delegación Provincial Entre Ríos.

-Autorizar a la Gerencia Económico Financiera-Subgerencia de Presupuesto a efectuar la asignación presupuestaria para afrontar el gasto de la locación del inmueble en cuestión, conforme lo informado mediante PV-2022-83485452-APN-SP#IOSFA.

Número de Orden 3,EX-2021-78752512- -APN-UM#IOSFA. Compra Directa a Laboratorios. Especialidades Medicinales Ambulatorias.

Por EX-2021-78752512- -APN-UM#IOSFA el Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO, la aprobación de la Compra Directa a Laboratorios de Especialidades Medicinales Ambulatorias, por el termino de DOCE (12) meses desde la suscripción del convenio correspondiente.

Analizadas las actuaciones, visto el ME-2022-70673515-APN-SGAJ#IOSFA y el informe emitido por la Dirección de Transparencia Institucional, luego de un intercambio de opiniones, el DIRECTORIO suscribe el Acto Administrativo pertinente.

Número de Orden 4, EX-2020-65544025- -APN-D#IOSFA. Tercer Informe Semestral. Estado de Regularización de Hallazgos Informes Especiales UAI Nº 1 a 8/2020.

Por EX-2020-65544025-APN-D#IOSFA, el Dr. DIAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO el Tercer Informe Semestral, Estado de Regularización de Hallazgos Informes Especiales UAI Nº 1 a 8/2020, el cual debe ser remitido al Ministerio de Defensa.

Analizado el mismo y luego de un intercambio de opiniones el DIRECTORIO resuelve devolver el EX-2020-65544025-APN-D#IOSFA a la Gerencia de Planeamiento Auditoria Control y Modernización para subsanar errores y omisiones detectados en el informe puesto a consideración.

Número de Orden 5, EX-2022-65133404-APN-GDYSS#IOSFA. Reasignación de Uso RND Ascochinga. (con excepción del Hotel Estancia Golf Ascochinga)

Por EX-2022-65133404-APN-GDYSS#IOSFA, el Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO la propuesta de solicitar al Ministerio de Defensa reasignar a la Fuerza Aérea el uso y administración de la Reserva Natural de la Defensa-Ascochinga, con excepción del predio que incluye el Hotel Estancia Golf Ascochinga.

En tal sentido el Dr. DÍAZ PEREZ convoca al Gerente de Delegaciones y Servicios Sociales CR (R) DOREGO, quien expresa que, en virtud de la aplicación de los artículos 25 y 26 del DNU 637/13 la Fuerza Aérea Argentina propuso que el citado inmueble sea transferido al IOSFA, lo cual se materializó con el dictado de Resol-2016-359-E-APN-MD.

Asimismo agrega el CR (R) DORREGO que, dicho predio por su naturaleza y status jurídico, constituye legalmente un área de identificación de biodiversidad y análisis del tipo de ejercicios militares a los que puede ser sometido, ajena por ello a los objetivos y acciones instrumentales para los cuales fue creado el IOSFA, conforme lo establece el artículo 3 del DNU Nº 637/13.

Finalmente aclara que, en virtud de lo expuesto precedentemente no debería la Obra Social destinar recursos para el cuidado y conservación de la Reserva Natural para la Defensa Ascochinga por lo que se propicia que, con excepción de los espacios e instalaciones que forman parte del Hotel Estancia Golf Ascochinga, y previa intervención del Ministerio de Defensa se devuelva a la Fuerza Aérea Argentina.

Oído lo cual, visto el IF-2022-65126680-APN-GDYSS#IOSFA, ME-2022-71177999-APN-SCYBP#IOSFA (Subgerencia de Contabilidad y Bienes Patrimoniales), IF-2022-75523852-APN-SGAJ#IOSFA (Dictamen Jurídico) y luego de un intercambio de opiniones el DIRECTORIO resuelve:

-Autorizar a su Presidente, a que inicie las gestiones administrativas ante el Ministerio de Defensa, para que reasigne a la Fuerza Aérea Argentina, el uso y administración del predio cedido al IOSFA por Resol-2016-359-E-APN-MD , denominado Reserva Natural de la Defensa-Ascochinga, excluyendo de dicha cesión, los espacios e instalaciones específicos que forman parte del Hotel Estancia Golf Ascohinga y sus instalaciones de apoyo, cuya nomenclatura y puntos georeferenciados obran detallados en el IF-2022-65126680-APN-GDYSS#IOSFA(VI PROPUESTA).

Otros Temas.

Capacitación Elaboración de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares.

Teniendo en consideración lo informado oportunamente por el Subgerente de Compras y Contrataciones, en relación a la falta de capacitación, de las unidades requirentes, para la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares (PBYCP) y las Especificaciones Técnicas (ET) que rigen los procesos licitatorios, considerando las numerosas observaciones que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos formula al dictaminar a tal efecto, el DIRECTORIO acuerda:

-Instruir a la Subgerencia de Compras y Contrataciones, Subgerencia de Asuntos Jurídicos y Gerencia de Planeamiento Auditoria, Control y Modernización a realizar reuniones de capacitación al personal de las unidades requirentes de bienes y servicios, en redacción y elaboración de PBYCP y ET a fin de contribuir a la eficacia, eficiencia y la reducción de los tiempos de adjudicación de los procedimientos de selección del co-contratante.

Informe Situación Financiera.

El DIRECTORIO acuerda que Gerencia Económico Financiera, exponga mensualmente la situación financiera del IOSFA.

No habiendo otro tema por tratar y siendo las 12 y 15 hs. se da por finalizada la reunión, firmando los participantes la presente Acta.

Digitally signed by GIMENEZ Daniel Eduardo
Date: 2022.08.25 15:06:32 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Eduardo Gimenez
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by URRUTIA Eduardo Jorge
Date: 2022.08.25 15:12:46 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Eduardo Jorge Urrutia
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by CALLEJA WAYAR Valeria Raquel
Date: 2022.08.25 15:16:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Raquel Calleja Wayar
Directora Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by ABREGU Pedro Javier
Date: 2022.08.25 15:21:13 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Pedro Javier Abregu
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by LOPEZ Ricardo Jorge
Date: 2022.08.25 15:31:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ricardo Jorge Lopez
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by LÓPEZ Alejandro Luis
Date: 2022.08.25 18:04:32 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Luis Lopez
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by SUSSINI Francisco Feliciano
Date: 2022.08.26 08:48:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Francisco Feliciano Sussini
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by PUCHETA Luis María
Date: 2022.08.29 09:24:25 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Luis María Pucheta
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by DIAZ PEREZ Dario Hugo
Date: 2022.08.29 15:24:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Darío Hugo Diaz Perez
Presidente
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.29 15:26:27 -03:00